



**ADENDA NO. 01 AL CRONOGRAMA DEL PROCESO
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CALIFICADO NO. SPC-008-2026**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente al proceso de **SELECCIÓN DE PERSONAL CALIFICADO NO. SPC-008-2026** cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL O AMBIENTAL Y SANITARIO PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO LA JUNTA Y LA VEREDA CURAZAO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.”**

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICEAMV, dentro del cronograma establecido para el Proceso de Selección de Personal Calificado No. SPC-008-2026, contemplaba la publicación a partir del viernes (29) de mayo de 2026 del siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
29/05/2026	• PUBLICACIÓN DEL AVISO Y LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR • ENVIO DE INVITACIONES • OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR • RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP II
01/06/2026	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS	DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA FIJADA EN EL AVISO
02/06/2026	EVALUACION PROPUESTAS Y ACEPTACIÓN DE OFERTA O DECLARACIÓN DE DESIERTO.	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP II
03/06/2026	FIRMA DEL CONTRATO	DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA FIJADA EN EL AVISO

Que el viernes veintinueve (29) de mayo de 2026 se realizó el envío de las invitaciones a los diferentes correos electrónicos.

Que la plataforma de contratación Colombia Compra Eficiente -Secop II se encontraba en mantenimiento a partir del veintiocho (28) de mayo de 2026 desde las 10:00 pm hasta las 8:00 am del lunes (01) de junio del 2026.

Que el día lunes (1) de junio de 2026, la empresa AFINIA – filial del Grupo EPM y prestadora del servicio de energía eléctrica en la ciudad de Valledupar, ejecutó trabajos programados de energización y conexión del transformador de potencia de 60 MVA en la Subestación Nueva Guatapurí, con el fin de fortalecer la infraestructura eléctrica de la ciudad y atender la alta demanda generada por las elevadas temperaturas en la región Caribe, según comunicado oficial emitido por dicha empresa el 29 de mayo de 2026.

Que, como consecuencia de dichos trabajos eléctricos programados, se presentó suspensión temporal del servicio de energía en el sector donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la E.I.C.E. A.M.V., afectando el normal funcionamiento de los equipos, sistemas informáticos y plataformas tecnológicas requeridas para el adelantamiento de las actividades propias del proceso contractual, entre ellas la elaboración, revisión y publicación del informe de evaluación preliminar.

Que el mantenimiento de la plataforma Secop II constituye una circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito, externa, imprevisible e irresistible para la Entidad, que imposibilitó el cumplimiento de la actividad cronogramada para el 29 de mayo de 2026, sin que medie culpa o negligencia de la E.I.C.E. A.M.V.

Que la suspensión del fluido eléctrico constituye de igual manera una circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito, externa, imprevisible e irresistible para la Entidad, que imposibilitó el cumplimiento de la actividad cronogramada para el 01 de junio de 2026, sin que medie culpa o negligencia de la E.I.C.E. A.M.V.

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el cronograma del proceso con el fin de garantizar la correcta y oportuna publicación de las actividades del cronograma, preservando los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Que la presente modificación se efectúa en ejercicio de las facultades legales, estatutarias y reglamentarias del Gerente General de la E.I.C.E. A.M.V., conforme al Manual de Contratación vigente y en observancia de lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

EN CONSECUENCIA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del Proceso de Selección de Personal Calificado No. SPC-008-2026, cuyo objeto es *“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL O AMBIENTAL Y SANITARIO PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO LA JUNTA Y LA VEREDA CURAZAO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.”*, el cual quedará así:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
02/06/2026	• PUBLICACIÓN DEL AVISO Y LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR • OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR • RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP II
03/06/2026	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS	DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA FIJADA EN EL AVISO
04/06/2026	EVALUACION PROPUESTAS Y ACEPTACIÓN DE OFERTA O DECLARACIÓN DE DESIERTO.	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP II
05/06/2026	FIRMA DEL CONTRATO	DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA FIJADA EN EL AVISO

Las demás condiciones, requisitos y términos del proceso de selección permanecen inalterados.

La presente Adenda se publicará en la página web de la E.I.C.E. A.M.V. y en el portal de contratación correspondiente, con el fin de garantizar la debida publicidad y el conocimiento oportuno por parte de todos los interesados y proponentes del proceso.

Se firma en la ciudad de Valledupar, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,


DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Gerente General
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado – Contratista E.I.C.E. A.M.V.

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833